

St. Elizabeth Healthcare – Montos Generalmente Facturados

En consonancia con su misión de brindar atención integral y compasiva que mejore la salud de las personas, St. Elizabeth Healthcare se compromete a proporcionar asistencia financiera a todas las personas que necesiten un tratamiento médico y no tengan seguro, tengan seguro insuficiente, no reúnan los requisitos para participar en otros programas del gobierno o no puedan pagar debido a su situación financiera particular.

St. Elizabeth Healthcare proporciona asistencia financiera a pacientes médicos indigentes que cumplen con los criterios de elegibilidad que se detallan en la Política de asistencia financiera. Luego de que la(s) cuenta(s) del paciente se reduzca(n) por el ajuste de la asistencia financiera, de acuerdo con la política, el paciente es responsable del resto de la deuda de su cuenta de paciente, que no será mayor que los montos generalmente facturados (AGB, por sus siglas en inglés).

Para determinar los montos generalmente facturados en el periodo anual de los 12 meses anteriores se utiliza el método retroactivo. Los pacientes o el público pueden obtener el resumen de este documento sin cargo contactando a la oficina de facturación del hospital al 877-424-5750, visitando la oficina de registro de St. Elizabeth Healthcare en One Medical Village Drive Edgewood, KY 41017, o a través de nuestro sitio web en <https://www.stelizabeth.com/Patientvisitor.aspx>.

Los montos generalmente facturados son la suma de todos los reclamos que los aseguradores de salud han autorizado dividida por la suma de los cargos brutos asociados a dichos reclamos.

Monto autorizado = Cargos totales - Ajustes contractuales

2017 Porcentaje de AGB = 40%

2018 Porcentaje de AGB = 35%

2019 Porcentaje de AGB = 35%

2020 Porcentaje de AGB = 35%

2021 Porcentaje de AGB = 35%

2022 Porcentaje de AGB = 38%

2023 Porcentaje de AGB = 39%

2024 Porcentaje de AGB = 38%

2025 Porcentaje de AGB = 36%

Si no se publican ajustes contractuales, entonces los cargos totales son iguales al monto autorizado.